



C.E. N° 160272

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **14 AGO 2006**

ASUNTO No.370/2006.-

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República ante el Imperio del Japón;-

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Segunda Doctor Elbio Amoroso Brito para cumplir dichas funciones.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Doctor Elbio Amoroso Brito a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República ante el Imperio del Japón.-----

2°.- Sin perjuicio de las funciones asignadas en el numeral anterior, el señor Secretario de Segunda Doctor Elbio Amoroso Brito se desempeñará asimismo como Encargado de la Sección Consular de la Embajada.-----

3°.- Otórguese al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Expídense la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República